



UNAH
DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 1529-2024

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL. - Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, M.D.C., veintisiete (27) días de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: Para emitir **DICTAMEN LEGAL** sobre el proyecto de **PLIEGO DE CONDICIONES**, para el Proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 24-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO NO. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS NO 3 Y NO. 5, UNAH VS”**, ubicado en UNAH Campus Cortés, en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a requerimiento de la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mediante Oficio SEAPI-UNAH-No. 2567-2024.

ANTECEDENTES

I.- Mediante Oficio SEAPI No. 2319-2024 de fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura solicitó autorización al Rector de la UNAH, Abg. Odir Aaron Fernández Flores, para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 24-2024-SEAPI-UNAH para la ejecución del proyecto de **“Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No 3 y No. 5, UNAH VS”**, ubicado en UNAH Campus Cortés, en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

II.- Mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 1778-2024** la Rectoría de la UNAH como órgano contratante, autorizó a la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), para que realice el Proceso de la Licitación Pública Nacional, LPN No. 24-2024-SEAPI-UNAH correspondiente al proyecto de **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO NO. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS NO 3 Y NO. 5, UNAH VS”**, para lo cual ordenó proceder conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2024, la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás legislación vigente.

ANÁLISIS JURIDICO

CONSIDERANDO (1): Que, la Ley de Contratación del Estado (LCE) en su artículo 23, establece que: *“Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la*

“La Educación es la primera necesidad de la República”

SEAPI-UNAH
28 NOV 2024
Recibido: *Katelin Rojas*
Hora: 8:58 a.m.

[Handwritten Signature]
Página 1 de 5
Ingreso # 1297



UNAH

DEPARTAMENTO LEGAL

Oficio DL 1529-2024

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparara, asimismo, los pliegos de condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato[...]). La Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), programa mediante el Plan Anual de Compras y Contratación (PAAC) y el Plan Operativo Anual (POA), la ejecución del proyecto de **Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No 3 y No. 5, UNAH VS**, junto a los estudios y diseños debidamente concluidos y actualizados en función de la necesidad a satisfacer; En tal sentido, en apego a lo que estipula la Ley, deberá de constar en el Expediente Administrativo de Contratación para el proceso de contratación **Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No 3 y No. 5, UNAH VS** que el mismo se trata de un Proyecto para beneficio del centro universitario, con su respectiva documentación de respaldo, derivada de una necesidad identificada y necesaria de satisfacer.

CONSIDERANDO (2): Que, el artículo 24 de la LCE establece que: *“Para los fines de determinar el procedimiento correspondiente, el órgano responsable de la contratación tomará en cuenta el monto, en el momento de la convocatoria, de todas las formas de remuneración, incluyendo el costo principal y el valor de los fletes, seguros, intereses, derechos o cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la contratación”*. Conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), estableció como Monto Estimado para llevar el proyecto de **Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No 3 y No. 5, UNAH VS**, el valor de Treinta y Nueve Millones de Lempiras Exactos (L, 39,000,000.00), tal y como se encuentra acreditado en el Plan Anual de Compras y Contrataciones del Estado del sistema HonduCompras.

CONSIDERANDO (3): Que, el artículo 38 de la Ley de Contratación de Estado manda que: *“Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y 5) Contratación Directa. [...]”* En las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas”, y siendo que en lo referente a los Contratos de Obras Públicas, se determina que, de L. 3,000,000.01 en adelante procede



la modalidad de contratación de Licitación Pública, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos, determino que amparado en la estimación presupuestaria establecida en el Plan Anual de Compras y Contratación del Estado, el valor de Treinta y Nueve Millones de Lempiras Exactos (L, 39,000,000.00), se llevara a cabo para el proyecto de *Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No 3 y No. 5, UNAH VS*, un procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, por encontrarse dentro de los valores establecidos en el artículo 104 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024.

CONSIDERANDO (4): Que, el artículo 26 de la LCE establece: *"Una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente"*. El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere *"Ejercer la Representación Legal de la UNAH [...]"*, mediante Acuerdo de Rectoría No. 1778-2024 autorizó dar inicio a los trámites correspondientes al proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 24-2024-SEAPI-UNAH para el *"Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No 3 y No. 5, UNAH VS"*, ordenando proceder conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para efectos legales y del cumplimiento de la norma, se deberá de entender que la documentación que constate el cumplimiento de los requisitos previos exigidos por la Ley deberán de formar parte del expediente administrativo que se formará para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.24-2024-SEAPI-UNAH.

CONSIDERANDO (5): Que, el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado; *"Tan pronto se adopte la decisión de contratar, [...] el órgano que desempeñe estas funciones[...] preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar. La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la Ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario deberán introducirse las modificaciones correspondientes"*.

CONSIDERANDO (6): Que, la Ley de Contratación del Estado, en su artículo 41, establece: *"Considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normarán el procedimiento de licitación, así*



como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse". El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 85 establece: "*Cumplidos los requisitos previos de contratación, según disponen los artículos y párrafo del Reglamento, el procedimiento de licitación pública se iniciará con la preparación del pliego de condiciones y concluirá con la adjudicación y formalización del contrato [...]*". En cumplimiento de la Ley y en seguimiento al procedimiento de contratación, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), preparó el Pliego de Condiciones y los demás documentos que normarán este procedimiento de Contratación Pública, así como, las condiciones generales y especiales del contrato a celebrarse, considerando el Modelo Tipo preparado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE), estableciendo igualmente todos los requerimientos y especificaciones generales y técnicas, mismos que deberán de ser atendidos por cada uno de los oferentes con la finalidad de satisfacer la necesidad del *Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No 3 y No. 5, UNAH VS.*

CONSIDERANDO (7): Que, evaluado que fue el Pliego de Condiciones sometido dictamen legal para el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 24-2024-SEAPI-UNAH, que tiene por objeto llevar a cabo el proyecto de *Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No 3 y No. 5, UNAH VS*, el Departamento Legal encuentra que ha sido preparado conforme al Modelo Tipo elaborado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), especificando la descripción de las obra que constituyen el objeto de la licitación, las instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben cumplir, los requerimientos técnicos generales y específicos, los términos para para llevar a cabo la obra, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, los plazos de cada una de sus etapas, las diferentes garantías que se deberán de constituir, los criterios para evaluación de las ofertas, los planos constructivos, así como, las condiciones generales y especiales del contrato.

Que, de igual forma, se establece que conforme al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 102: "*Los planos y las especificaciones técnicas de las obras formarán parte de los pliegos de condiciones; [...]. Los planos y las especificaciones técnicas deberán consignar en forma clara las características de las prestaciones requeridas.*".

CONSIDERANDO (8): Que, en apego a lo que establece el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el cual manda que: "*La decisión inicial deberá indicar expresamente los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones*



UNAH
DEPARTAMENTO LEGAL

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

Oficio DL 1529-2024

derivadas de la contratación", en cumplimiento a dicho precepto legal, la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante Oficio No. SEAPI-UNAH-2318-2024, solicito Dictamen Financiero de la Estructura Presupuestaria 3-01-01-242, a la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), y en respuesta a dicha solicitud la SEAF, a través de la Dirección de Finanzas y Presupuesto mediante oficio No DFYP/DYPA-1136, informo que conforme al Sistema Administrativo y Financiero (SAFI), la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), cuenta con la cantidad de Treinta y Nueve Millones de Lempiras Exactos (L.39,000,000.00), asignados para satisfacer las obligaciones económicas que se originen de la ejecución del proyecto de *"Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readequación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No 3 y No. 5, UNAH VS"*.

POR TANTO: Con base en los antecedentes y el análisis antes expuesto, el Departamento Legal **DICTAMINA:** Que el Pliego de Condiciones para el Proceso de Licitación Pública Nacional, LPN No. 24-2024-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto de *"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO NO. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS NO 3 Y NO. 5, UNAH VS"*, ubicado en UNAH Campus Cortés, en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, sometido a este dictamen, se encuentra en congruencia con la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Año 2024, y la Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que, es **PROCEDENTE** continuar con el trámite legal correspondiente. Sirvan de fundamentos los artículos 160, 187 y 360 de la Constitución de la República; 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 23, 24, 26, 27, 38 y 41 de la Ley de Contratación del Estado; 85, 98, 99, 100 y 102 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 104 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal vigente 2024.

Abg. Edy Ricardo Euceda Gutiérrez
Procurador Jurídico

Abogada Gloria Caridad Almarado Castro
Abogada General



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000
Ext. 110231-110232 y 110233
AÑO ACADÉMICO 2024
"RUTILIA CALDERÓN"

ACUERDO DE RECTORÍA No. 1778-2024

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el uso de las facultades conferidas en el artículo 19 numeral 15) de la Ley Orgánica de la UNAH; y 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado; y 78 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibida la solicitud de autorización de inicio de proceso, realizada por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), mediante el oficio SEAPI-UNAH No. 2319-2024, de fecha 04 de noviembre del dos mil veinticuatro, a efecto de iniciar los trámites correspondientes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 24-2024-SEAPI-UNAH, cuyo objeto de la obra pública es la «MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS».- SEGUNDO: Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), a que realice el proceso de la licitación en referencia, debiendo proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.- CÚMPLASE.



D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector UNAH

"La educación es la primera necesidad de la República".

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Ciudad Universitaria (CU), Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras C.A. www.unah.edu.hn Dirección postal 11101, rectoria@unah.edu.hn

Pág. 1 de 1



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 2319-2024
 04 de noviembre de 2024

Ph. D.
ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
 Rector UNAH
 Su Despacho

REF: Proyecto "Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No. 3 y No. 5, UNAH-VS"

Estimado Rector Fernández Flores:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de hacer de su conocimiento que, de acuerdo al programa de trabajo de esta Secretaría Ejecutiva, se ha finalizado el proceso de estudio, diseño, cantidades de obra, presupuesto, especificaciones generales y técnicas y pliego de condiciones para el proceso de Licitación Pública Nacional, correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS", ubicado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Valle de Sula, UNAH-VS, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado, se solicita autorización para dar inicio al proceso de contratación del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS", mediante el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 24-2024-SEAPI-UNAH que dará lugar a la contratación del proyecto referido.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Para su consideración y firma el ACUERDO DE RECTORÍA No. 1778-2024;
2. Comprobante de la estructura presupuestaria para la ejecución del proyecto: Programa 3.01.01-242, Objeto del Gasto 47110, Fuente 12B, según información existente en el Sistema Administrativo Financiero (SAFI) de la UNAH.

Agradeciendo su atención al presente y en espera de su respuesta aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
 SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
 cc: Archivo expediente del proyecto, SEAPI-UNAH, TYBO

*Recibido y firmado de acuerdo
 5/11/24*

UNAH RECTORÍA	
RECIBIDO	
NOMBRE: _____	<i>RFB</i>
FECHA: _____	4/11/2024
HORA: _____	8:40 AM

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
 Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi@unah.edu.hn

Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Fecha Contratación	Modalidad Sistema	Modalidad Usuario	Justificación	Acción
34988	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.- ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y REPUESTOS PARA ELEVADORES	Nacional	Servicios	Recursos Propios	20,000.00	2024-04-30	Compra Menor, mínimo 1 cotización			Aproba
34987	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.- ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y REPUESTOS PARA ELEVADORES	Nacional	Servicios	Recursos Propios	20,000.00	2024-05-31	Compra Menor, mínimo 1 cotización			Aproba
34986	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.- Mejoramiento Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No.5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No.3 y No. 5. UNAH-VS (Remodelación)	Nacional	Obras	Recursos Propios	39,000,000.00	2024-10-11	Licitación Pública Nacional			Aproba
34985	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.- ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA REALIZAR REPARACIONES MENORES. HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS EN LOS EDIFICIOS DE CIUDAD UNIVERSITARIA	Nacional	Suministros de consumo	Recursos Propios	5,000.00	2024-05-31	Compra Menor, mínimo 1 cotización			Aproba

PACC UE | Detalle

Información General

Nombre de la Adquisición:	SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. – Mejoramiento Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No.5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No.3 y No. 5, UNAH-VS (Remodelación)
Normativa:	Nacional
Tipo de Adquisición:	Obras
Fuente:	Recursos Propios
Monto estimado:	L. 39,000,000.00
Modalidad sistema:	Licitación Publica Nacional

Fechas estimadas

Convocatoria a participar:	01/08/2024
Recepción y apertura de ofertas:	10/09/2024
Evaluación de las ofertas:	11/09/2024
Notificación de resultados a oferentes:	26/09/2024
Fecha estimada firma contrato:	11/10/2024

Datos Reales de las Contrataciones

No. del Contrato:

Firma del contrato:

Monto del Contrato:

Enlace del Contrato publicado en Honducompras con hipervínculo:

Actualizar

Listado de CUBS

Buscar:

CUBS ↓	Objeto del Gasto↑	Descripción	Monto (L)
81101513	24710	Gestión de construcción de edificios	39,000,000.00

Mostrar 25 registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DIRECCIÓN
DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO**

Oficio No. DFYP/DPYA-1136
Noviembre 5, 2024

Ingeniero
Rene Andrés Girón Vargas
Secretaría Ejecutiva de Administración de
Proyectos de Infraestructura – SEAPI
Su Oficina

Estimado Ingeniero Girón:

En atención a su oficio No. SEAPI-UNAH-2318-2024, en el cual solicita dictamen financiero de la estructura presupuestaria 3-01-01-242, Fuente 12B asignada al Proyecto "Mejoramiento del Sistema Electrónico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No.5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No.3 y No.5 UNAH-VS.", adscrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI); se remite el saldo disponible al 5 de Noviembre de 2024, según reporte generado del Sistema Administrativo y Financiero de la UNAH (SAFI), el cual se detalla a continuación:

Cuenta ID	Cuenta	Fuente	Saldo Disponible
47110	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.	FUENTE 12B	L39,000,000.00

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,

Lic. Luis Felipe Pineda Ponce
Director Finanzas y Presupuesto

cc: SEAF
cc: Archivo
ifc//

"Año Académico Dra .Rutilia Calderon"
"La educación es la Primera Necesidad de La República"

SEAPI-UNAH
08 NOV 2024
Recibido: <i>Victor A</i>
Hora: <i>2:10 PM</i>



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 357-2024
6 de marzo 2024

Doctor
JUAN JOSEPH MALTA LUNA
Director UNAH-VS
Su Oficina

RECIBIDO	
DIRECCION UNAH VALLE DE SULA	
NOMBRE:	<i>Diana Caballero</i>
FECHA:	<i>08-03-24</i>
HORA:	<i>9:05 a.m.</i>

Estimado Doctor Malta Luna:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de informar que la Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH, se encuentra trabajando en el diseño del proyecto **"Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No.5 y Readecuación y Mejoramiento de Servicios Sanitarios de los Edificios No.3 y No. 5, UNAH-VS"** el cual tiene asignación presupuestaria para el año 2024.

En vista que para el desarrollo del proyecto será necesaria la recuperación de áreas de pasillos aledañas a los cubos de baños en el edificio y después de la socialización del proyecto con el personal docente y administrativo del edificio No.3 llevada a cabo el día 15 de febrero de 2024, se solicita el visto bueno de la Dirección de UNAH-VS para continuar con el proceso de diseño según se muestra en planta arquitectónica.

Se adjunta lo siguiente:

- Plano 01: Planta de distribución existente primer nivel
- Plano 02: Planta de distribución existente segundo nivel
- Plano 03: Planta de distribución existente tercer nivel
- Plano 04: Planta tipo de la propuesta de mejoramiento de servicios sanitarios

En espera de su atención al presente, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,


ING. RENE ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Archivo SEAPI-UNAH



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

DIRECCIÓN

Tel: (504) 2545-6600

OFICIO D-UNAH-VS-0535-2024

San Pedro Sula, Cortés. 08 de marzo de 2024.



**INGENIERO
RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA (SEAPI)
CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, M.D.C.
PRESENTE.**

Estimado Ingeniero Girón:

En respuesta al **OFICIO SEAPI-UNAH No. 357-2024** donde se solicita el visto bueno de esta Dirección para continuar con el Proyecto "Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No.5 y Readecuación y Mejoramiento de Servicios Sanitarios de los Edificios No.3 y No. 5, UNAH-VS": por este medio manifiesto que posterior a la reunión de fecha 15 de febrero del presente, que se sostuvo SEAPI con esta Dirección y con la participación de las oficinas que se verán afectadas con dicho proyecto, de conformidad entre las partes, se puede dar inicio al proyecto.



Sin más a que referirme, me es grato saludarle.

Respetuosamente,


PH.D. JOSEPH MALTA 
DIRECTOR UNAH VALLE DE SULA DIRECCION

CC. M.A.E. Rony Isai Sagastume E. Subdirector a.i. de Administración y Finanzas (SAF) UNAH-VS' Inventario
CC. Ing. Carlos Hoxires Olgún S. Jefe de Servicios Generales UNAH-VS
CC. MAE. Celeste Sofía Sánchez A. Asistente Técnico para la Gestión Estratégica Superior UNAH-VS
CC. Archivo JJMI/DGCA.

Año Académico 2024 "Rutilia Calderón Padilla"

SEAPI-UNAH
18 MAR 2024
Recibido: 
Horas: 

"La Educación es la Primera Necesidad de La República" Página 1 de 1



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 591-2022

13 de junio de 2022

Doctor

JUAN JACOBO PAREDES HELLER

Director UNAH-Valle de Sula

Su oficina

Estimado Doctor Paredes Heller:

Reciba mis atentos saludos en ocasión de dar seguimiento al OFICIO D-UNAH-VS-1180-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, mediante el cual solicita a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI el apoyo para el análisis, diseño y presupuesto de diferentes reparaciones en el campus UNAH-VS.

1. Reparación de losas, de las oficinas del SUDECAD, Departamento de Letras Contaduría Pública y Economía (Anexo del Edificio 1).

Al respecto se remite en adjunto informe preliminar realizado en el año 2019 por la SEAPI a través del Ingeniero Estructural en el que se resume las observaciones donde se muestra la filtración de aguas lluvias, deterioro del concreto de la losa y la evidencia de deformaciones de la misma, que constituyen un riesgo en la estabilidad estructural de este elemento y en consecuencia de los usuarios de estos espacios así mismo se remiten recomendaciones preliminares para iniciar con el proceso de revisión de la losa.

Previo al estudio y análisis por parte de la SEAPI para dictamen de la capacidad soportante de la losa se recomienda a esa Dirección lo siguiente:

- a) Desalojar el personal y mobiliario del departamento de letras (literatura – lingüística) y reubicarla en otra oficina como medida de seguridad fundamental y de precaución.
- b) Apuntalar la losa mediante uso de maderos dispuestos de forma horizontal sostenidos por maderos dispuestos en forma vertical como puntales. Esta actividad se puede realizar en coordinación con SEAPI y el Departamento de Servicios Generales.
- c) Desinstalar el aula ubicada sobre la losa de cubierta del Departamento de Letras del Edificio 1 y efectuar una limpieza general de la losa.

Posteriormente la SEAPI realizará las siguientes actividades para la reparación solicitada:

- a) Ensayos de capacidad a compresión del hormigón de la losa por medio del método del esclerómetro (también conocido como martillo de Schmidt), para este estudio será necesario la contratación de los servicios de laboratorio de concreto de ingeniería.



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

- b) Cuantificación de la cantidad de acero de refuerzo del elemento e inspeccionar su condición actual, para esto se requiere el apoyo de Servicios Generales para efectuar una ranuración controlada de la losa de concreto.
- c) La SEAPI generará un estudio estructural para dictaminar la forma de refuerzo, demolición parcial o reconstrucción total del elemento losa.

Con el dictamen Estructural de la SEAPI, se realizará la formulación del proyecto "Reparación de Losa del Edificio Anexo No. 1" la cual considerará además de la reparación de la misma, el desmontaje de la estructura de techo y cubierta metálica que se encuentra instalado sobre dicha losa, así como la aplicación de un impermeabilizante que proteja la losa de futuras filtraciones de agua lluvia.

2. Reparación del Techo del Edificio No.4.

Se remite copia del OFICIO SEAPI-UNAH No.395-2022 de fecha 27 de abril de 2022 el cual contiene el informe de los daños presentados en el Edificio No. 4 y las recomendaciones para su reparación, el costo directo estimado de dicha obra asciende a Quinientos Cuarenta Seis Mil Doscientos Setenta y Cinco Lempiras con Veintidós Centavos (L 546,275.22) y contempla entre otros:

- a) El reemplazo del canal de aguas lluvias fachada posterior, ya que es el que presenta mayor deterioro. La cantidad total del canal es de 171.04 ml, con sus respectivos bajantes.
- b) El cambio de estructura de madera en las áreas de cielo falso dañado. Se considera un área aproximada de 537 m² de cielo falso a sustituir.
- c) Habilitar un acceso seguro para realizar la revisión general de la estructura y cubierta de techo ya que es posible que existan perforaciones en las láminas producto de la oxidación generada por la acumulación de hojas y daños a la estructura de techo, dicho acceso posteriormente servirá para realizar las labores de mantenimiento.

3. Reparación de losas del Centro de Aprendizaje en Educación a Distancia (CRAED), El Progreso. Se remite adjunto copia del OFICIO SEAPI-UNAH No. 155 - 2022 de fecha 10 de marzo de 2022, en el cual se encuentra la información solicitada.

El costo presentado en la cotización por parte de la Empresa SUPER TECHOS DE HONDURAS es de Setecientos Setenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Cinco Lempiras con Cincuenta Centavos (L 771, 155.50), con una garantía de 8 años.

Es importante mencionar que para que la UNAH pueda asignar fondos para la ejecución del proyecto que nos ocupa, es una condición ineludible, que el bien inmueble a intervenir, sea propiedad de la UNAH y la Escritura de Propiedad se encuentre debidamente registrado en el Instituto de la Propiedad.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

UNAH

4. Ampliación al sistema eléctrico de todo el Edificio No.5.

La SEAPI asignará personal técnico para hacer levantamiento físico y de necesidades de acuerdo a los nuevos requerimientos solicitados para el diseño de la ampliación para lo cual se programará la visita del especialista.

5. Reparación de Baños del Edificio No.3.

El equipo técnico de la SEAPI inició con los trabajos de Diseño de la Readecuación y Mejoramiento de los Baños del Edificio No.3 y Edificio No.5, a finales del año 2019. en el caso del edificio No.3, ambos módulos de servicios sanitarios se encuentran en condiciones inadecuadas; carecen de divisiones, aparatos sanitarios e iluminación aunado a esto, su uso ha sido alterado, ya que varios funcionan como bodegas o cocinetas, otros son de uso exclusivo para el personal administrativo por lo que los servicios sanitarios de los estudiantes son de uso mixto

La propuesta de diseño que está trabajando el personal técnico de la Secretaría consiste en generar de manera independiente un módulo privado de servicios sanitarios para uso del personal administrativo y otro módulo público para uso de los estudiantes; de tal manera que ambas categorías de usuarios puedan tener acceso a los mismos sin necesidad de una intervención profunda de la distribución actual del Edificio.

La propuesta incluye ambientes complementarios y necesarios en el Edificio como ser: Cuarto de aseo, Ducto de instalaciones, Cocineta y la Inclusión de usuarios con necesidades especiales.

La Propuesta implica la modificación de áreas aledañas a los baños que actualmente tienen otros usos, por lo que, para continuar con el desarrollo del Diseño de la Readecuación y Mejoramiento de los Baños del Edificio No.3, el mismo debe ser conciliado con las autoridades de la UNAH-VS y los usuarios del espacio intervenido.

A continuación, se detalla por nivel las áreas a intervenir aledañas a los módulos sanitarios:

MÓDULO SANITARIO PRIMER NIVEL EDIFICIO 3	
ESTE	OESTE
<ul style="list-style-type: none"> - Reubicar Depto. Arte - Readecuar pasillo - Tesorería 	<ul style="list-style-type: none"> -Readecuar la Unidad de Vinculación – Sociedad * - Readecuar la Coordinación Regional de Investigación Científica * - Readecuar pasillo de Registro
* La Readecuación de mayor alcance.	



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

MÓDULO SANITARIO SEGUNDO NIVEL EDIFICIO 3	
ESTE	OESTE
<ul style="list-style-type: none">- Readecuar pasillo de Depto. Biología- Reubicar Coordinación de Carrera Depto. Biología	<ul style="list-style-type: none">- Readecuar pasillo de Subdirección Académica- Reubicar Vinculación

MÓDULO MODULO TERCER NIVEL EDIFICIO 3	
ESTE	OESTE
<ul style="list-style-type: none">- Reubicar Laboratorio Informático de Química Industrial	<ul style="list-style-type: none">- Readecuar Consejo Local de Carrera Docente y Depto. Pedagogía- Reubicar Asociación de Estudiantes de Química

En espera de su atención al presente, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración y aprecio.

Atentamente,



ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA

cc: MAE. Dania Lisseth Villela R, Sub Directora Administración y Finanzas, UNAH-VS
cc: Ing. Carlos Hoxires Olguin , Jefe del Departamento de Servicios Generales, UNAH-VS
cc: Ing. Virginia Margarita Valle Aguiluz, Director Control y Seguimiento de Proyectos, SEAPI-UNAH
cc: Ing. Iván Castro Sierra, Director Técnico de Proyectos, SEAPI-UNAH
cc: Archivo SEAPI-UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH

República de Honduras

UNAH

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 24-2024-SEAPI-UNAH

“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 4 para la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 24-2024-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS”, ubicado en el UNAH Campus Cortés, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

El proyecto consiste en la readecuación total de 820 m² de módulos de servicios sanitarios y 920 m² de mejoras parciales en las áreas asociadas a los módulos de servicios sanitarios de los Edificios No. 3 y No. 5. Incluye trabajos de demolición, desmontaje, desinstalación y desconexión total o parcial de la infraestructura existente. Cada módulo de servicios sanitarios contará con facilidades para personas con discapacidad, nuevos acabados en piso, pared y cielo, accesorios y aparatos sanitarios renovados, un nuevo sistema eléctrico de fuerza e iluminación, una nueva red de aguas negras y de agua potable, la construcción de un micro colector y su red de 191 m para el Edificio No. 3 y la instalación de bombas de 10 HP para el Edificio No. 5. También se realizará el desmontaje de la infraestructura eléctrica existente a nivel de transformación y distribución, y los trabajos en la línea primaria en media tensión para la instalación de un nuevo transformador de 300 kVA Pad Mounted, así como la instalación de nuevos tableros de distribución, alimentadores eléctricos, circuitos ramales y equipos de protección y medición para el Edificio No. 5.

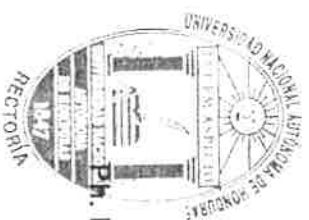
NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 24-2024-SEAPI-UNAH	Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readequación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No. 3 y No. 5, UNAH-VS	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 4 en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH.	A partir del día miércoles cuatro (4) de diciembre de 2024, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: jueves treinta (30) de enero de 2025. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse dirigidas al Ph. D. Odir Aaron Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en lempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día miércoles once (11) de diciembre de 2024 a las 1:00 pm. El punto de reunión será en el Edificio de la Biblioteca del UNAH Campus Cortés, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.




Ph. D. ODIR AARON FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR UNAH